

JUNTA ACLARATORIA

LPL-039/2025



“MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES”

**APERTURA:** Siendo las **12 doce horas** del día **miércoles 14 catorce de mayo del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

**ASISTENCIA.** A este acto asisten **Ing. José Rafael Martínez Valencia**, Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **Humberto Palafox Hernandez**, representante del Órgano Interno de Control; y **Mario Alberto Barrera Miranda** en representación del área requirente.

**DESARROLLO.** Las bases de Licitación **LPL-039/2025** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo A** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **FECHA DE REGISTRO PREGUNTAS 13 de mayo ( hasta 15 hrs).**

Situación que ocurrió con los licitantes: **Adriana Perez Barba y Promo Pape de Occidente S.A. de C.V.**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **Adriana Perez Barba**

Preguntas:	Respuestas:
1.- En referencia con el ANEXO 1 – Propuesta Técnica, solicitan entregar 1 muestra de los paquetes de mochila con útiles escolares. De la manera más atenta, ¿nos pueden proporcionar los diseños de manera editable?	SE ENTREGAN DISEÑOS

JUNTA ACLARATORIA

LPL-039/2025



“MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES”

<p>2 De acuerdo con la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS, en el inciso 1) menciona que se debe constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que este exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido... Con esto se refiere a que está autorizado solicitar un anticipo siempre y cuando se haga mención del mismo en el ANEXO 5 – Propuesta Económica, ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

Nombre o Razón Social del Licitante: **Promo Pape de Occidente S.A. de C.V.**

Preguntas:	Respuestas:
<p>1 Se solicita amablemente a la convocante considere el pago de un anticipo del 50%, previa presentación de la garantía de cumplimiento por el 100% del anticipo, toda vez que algunos materiales son personalizados y se requiere de insumos primarios para su fabricación.</p>	<p>SE CONSIDERA ANTICIPO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.</p>
<p>2 Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione los diseños en formato pdf editable para un manejo de las imágenes para los materiales personalizados que solicitan.</p>	<p>SE ENTREGAN DISEÑOS</p>

**CIERRE:** Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 12 doce horas con 10 diez minutos del **14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco**, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-039/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

JUNTA ACLARATORIA

LPL-039/2025



“MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES”

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
<b>Ing. José Rafael Martínez Valencia</b> Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,	
<b>Mario Alberto Barrera Miranda</b> en representación del área requirente.	
<b>Humberto Palafox Hernandez</b> en representación del Órgano Interno de Control	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Isabel Araceli Craucia Herrera	Isabel Araceli Craucia Herrera	
2	ARIANA PEREZ BARBA	ARIANA PEREZ BARBA	
3	Promo Pape de Occidente SA de CV.	Gerardo de Jesús del Toro González	